



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA - PTEP 2025 2028 Actualización enero de 2026

Bogotá, D. C. enero 2026

INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP es un programa de cumplimiento, es decir, una metodología mediante la cual una entidad define acciones estratégicas para promover, al interior de la organización, una cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos para la integridad que se presentan en el desarrollo de su misionalidad.

La ley 1474 de 2011 dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, la Ley 1712 de 2014 crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y posteriormente, la ley 2195 de 2022 adopta medidas en materia de transparencia prevención y lucha contra la corrupción cuyo objeto es adoptar disposiciones tendientes a prevenir los actos de corrupción, a reforzar la articulación y coordinación de las entidades del Estado y a recuperar los daños ocasionados por dichos actos con el fin de asegurar promover la cultura de la legalidad e integridad y recuperar la confianza ciudadana y el respeto por lo público.

Así mismo, el Decreto 1122 de 2024 reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública y establece en el anexo técnico la metodología para garantizar que las acciones estratégicas que lo comprenden se materialicen.

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad anterior, la Secretaria Distrital de Integración Social elaboró de manera participativa con la Subsecretaría de Gestión Institucional, la Dirección de análisis y Diseño estratégico y las áreas responsables de las acciones, el documento Programa de Transparencia y Ética Pública, teniendo como base en este proceso los informes de ejecución de los Planes anticorrupción y atención a la Ciudadanía de las vigencias anteriores, los informes de ejecución del Programa de transparencia y ética pública de 2024 y el anexo técnico del Decreto 1122 de 2024, el cual define su estructura y metodología.

1. MARCO ESTRATÉGICO DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

1.1 LA ENTIDAD

La Secretaría es la Entidad encargada de liderar y formular las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que están en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad; ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado.

La misión institucional compromete el trabajo integral con transparencia y aporta a la transformación de las condiciones sociales, donde la exclusión se constituye en barrera para el goce pleno de los derechos y el acceso real a oportunidades que fortalezcan una vida digna. Su énfasis en la reducción de la segregación social, confiere al ser humano el lugar más importante, por ello es el centro de las preocupaciones desde el enfoque diferencial con especial atención a las niñas y los niños.

La Secretaría de Integración Social está presente en las 20 localidades de Bogotá, cuenta con espacios de atención y equipos especializados que atienden con calidad y calidez a la ciudadanía, en muchos casos las 24 horas.

1.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

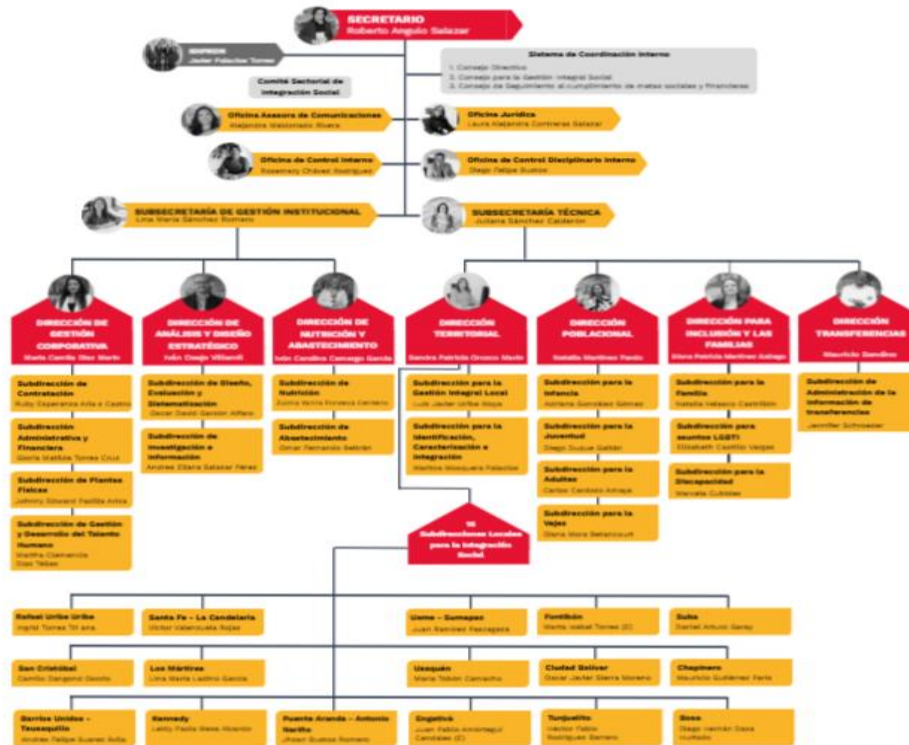
1. Reducir las formas extremas de exclusión en Bogotá de personas, familias y hogares mediante estrategias que garanticen el acceso a servicios básicos y oportunidades socioeconómicas, mediante el fortalecimiento de la inclusión social y productiva.

2. Contribuir a la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria a través de transferencias monetarias y no monetarias con enfoque diferencial, y la priorización de personas pobres extremas, pobres, vulnerables, víctimas del conflicto interno armado, jóvenes, mujeres y personas mayores.
3. Fortalecer familias, proteger la niñez y construir entornos libres de violencia en el contexto familiar, mediante un modelo integral e innovador que promueva la prevención, y garantice servicios eficientes y adaptados a cada realidad.
4. Ofrecer procesos de inclusión social y productiva, que aseguren enfoques diferenciales y territoriales, para la garantía de acceso equitativo y estrategias inclusivas para personas con discapacidad, jóvenes, personas mayores, personas de los sectores LGBTI, y otras en riesgo de vulneración de derechos, a través del afianzamiento de alianzas intersectoriales y la complementariedad de los servicios.
5. Contribuir a que las niñas y niños de la primera infancia en Bogotá reciban atención integral y de calidad, mediante la ampliación de la cobertura, la articulación de esfuerzos y la optimización de la gestión y gobernanza, con el fin de garantizar su bienestar y desarrollo integral.
6. Potenciar la misionalidad del sector de integración social con el desarrollo de procesos transversales eficientes que garanticen servicios sociales innovadores, de calidad y con enfoque diferencial.

1.3 ORGANIGRAMA

Según decreto 647 de 2025.

Organigrama



1.4 MISIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad pública de nivel central de Bogotá, líder del sector de integración social, encargada de formular e implementar políticas públicas poblacionales para garantizar el ejercicio de derechos, mediante una oferta de servicios sociales de calidad y la gestión de alianzas estratégicas con el sector privado y la cooperación internacional en pro de la inclusión social y productiva, el desarrollo de capacidades y la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de mayor vulnerabilidad, con un enfoque territorial e intersectorial.

1.5 VISIÓN

Para 2035, la Secretaría Distrital de Integración Social será líder nacional en política social y referente en la promoción de derechos, inclusión y servicios sociales de alta calidad. Contribuirá a la transformación de vidas y territorios a través de la innovación, la modernización institucional y una estrategia territorial integral, que llevará a una Bogotá más cuidadora, inclusiva, sostenible y consciente.

2. COMPONENTE TRANSVERSAL

2.1 Declaración:

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su compromiso con el diseño e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, asignando los recursos técnicos y humanos requeridos para su cumplimiento, contribuyendo de esta forma a una gestión eficiente, íntegra y transparente de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.

Lo anterior en línea con la misión de la SDIS, que es una entidad pública de la ciudad de Bogotá, D.C., líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrecer servicios sociales y promover de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor situación de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

2.2 Objetivo General:

Promover en la entidad los principios de transparencia y ética pública mediante la implementación de mecanismos para gestionar los riesgos a la integridad, disponer canales institucionales para recibir y tratar reportes de posibles irregularidades en la gestión, habilitar mecanismos para prevenir que la Secretaría de Integración Social sea utilizada en forma directa o indirecta, como instrumento para el Lavado de Activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades, disponer canales para el intercambio de información entre los diferentes grupos áreas o dependencias que conforman la Entidad, así como garantizar que se cumplan las disposiciones legales de acceso a la información pública.

2.3 Objetivos Específicos:

Actualizar los mecanismos para gestionar los riesgos a la integridad pública, con el objetivo de prevenir y mitigar posibles irregularidades.

Dinamizar los canales institucionales para recibir y gestionar reportes de posibles irregularidades en la gestión.

Diseñar un lineamiento para prevenir que la Secretaría de Integración Social sea utilizada en forma directa o indirecta como instrumento para el Lavado de Activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Promover canales para el intercambio de información entre los diferentes grupos, áreas o dependencias que conforman la Entidad.

Garantizar que se cumplan las disposiciones legales de acceso a la información pública.

Fortalecer la estrategia integral para la simplificación y racionalización de trámites en la entidad.

Promover la participación ciudadana para fomentar el diálogo abierto con la ciudadanía y facilite su acceso a la información.

Propiciar escenarios de innovación que favorezcan la participación de la ciudadanía en la gestión pública.

Aplicar las medidas de debida diligencia en los procesos contractuales de la entidad, garantizando legalidad y transparencia.

2.4 Alcance:

El programa de transparencia y ética pública 2025 – 2028, de la Secretaría Distrital de Integración social, Inicia con su construcción participativa, continúa con su implementación y monitoreo y finaliza con su evaluación. Está dirigido a todos los servidores públicos de carrera administrativa, libre nombramiento, provisionalidad, contrato, ciudadanía y los demás grupos de interés de la Secretaría Distrital de Integración Social.

2.5 Planeación

Conforme con lo establecido en el Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico, el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Secretaría Distrital de Integración Social, se construye teniendo en cuenta las siguientes etapas:

2.5.1 Formulación: En esta etapa se realiza la programación de las acciones de los componentes transversal y programático y se establece el plan de ejecución y seguimiento anual, a cargo de todas las áreas responsables bajo el liderazgo de la dirección de análisis y Diseño estratégico, quien consolida la información.

2.5.2 Validación: En esta etapa se realiza la publicación en página web del borrador del Programa de transparencia y ética y se somete a validación de la ciudadanía y partes interesadas, esto con el fin de recibir los aportes y retroalimentación de la programación realizada en la etapa de formulación.

2.5.3 Consolidación: Una vez recibidas y analizadas las observaciones y aportes de servidores públicos de la Secretaría de integración Social, de la ciudadanía y demás partes interesadas, se consolida la versión definitiva del PTEP y de su plan de ejecución y seguimiento anual.

2.5.4 Aprobación: El documento consolidado del Programa de Transparencia y Ética Pública y su plan de ejecución y seguimiento se presenta ante el comité institucional de gestión y desempeño para su aprobación final, con lo cual se adopta mediante acta suscrita en dicho comité.

2.5.5 Publicación: El documento del Programa de Transparencia y Ética pública de la Secretaría de Integración Social se publica en el menú de transparencia de la

página WEB de la entidad a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, de acuerdo con la instrucción de la resolución 1519 de 2020 del Mintic.

2.5.6 Seguimiento y monitoreo: Con el fin de realizar un correcto cumplimiento de las acciones programadas en el Programa de Transparencia y ética Pública, el seguimiento y monitoreo de las actividades programadas se hará de forma trimestral con fechas de corte 31 marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre. En ese sentido, la Dirección de análisis y diseño Estratégico (segunda línea de defensa), consolidará dentro de los primeros 20 días después de la fecha de corte y el reporte de avance de las actividades a cargo de las respectivas dependencias que se presenta a la Oficina Asesora de Control Interno se consolidará y enviará con una periodicidad de 6 meses. La OCI evaluará dicho reporte y definirá las observaciones y recomendaciones que correspondan.

2.5.7 Modificaciones y/o reformulaciones: El Programa de transparencia y Ética Pública podrá ser modificado y/o reformulado por la entidad de acuerdo con las necesidades de esta y en los momentos que se consideren pertinentes.

2.5.8 Formación: Las temáticas para la formación y capacitación del Programa de transparencia y ética pública serán incluidas dentro del Plan institucional de capacitación PIC 2026 a cargo de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, con el fin de fortalecer las competencias de los servidores y servidoras a la entidad, que permitan adquirir destrezas, conocimientos, aptitudes, actitudes y habilidades, para el desempeño de las funciones asignadas

2.5.9 Comunicación: La Secretaría Distrital de Integración Social, llevará a cabo un proceso de sensibilización frente al Programa de Transparencia y Ética Pública que incluya contenido enmarcado en las acciones estratégicas para promover desde el interior de la entidad la cultura de legalidad. A partir de estas acciones, se definirán los mecanismos a través de los cuales comunicará a sus grupos de interés externos, sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública con el objetivo de mantener informada de forma permanente a la ciudadanía sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública con el objetivo de mantener informada de forma permanente a la ciudadanía. La estrategia comunicativa se llevará a cabo a través de los canales internos institucionales oficiales y externamente, a través de la página web y las redes sociales. Del mismo modo, se distribuirá en las unidades operativas la información relacionada con el PTEP, para difundirla en donde el acceso a internet o dispositivos electrónicos es limitado

2.5.10 Análisis DOFA del Programa de transparencia y ética pública PTEP

La Secretaría Distrital de Integración Social realizó la encuesta denominada “Construyamos el Programa de Transparencia y Ética Pública y mapa de riesgos (PTEP) año 2026”, la cual contiene un cuestionario de 27 preguntas y es aplicada a 94 personas. Con base en la información disponible, se elaboró el siguiente **análisis DOFA**, sustentado en las respuestas de las personas encuestadas:

Fortalezas (Factores internos positivos)

1. **Existencia y reconocimiento del enlace de Transparencia.** Una parte importante de las personas encuestadas manifiesta haber consultado el enlace de Transparencia en la página web institucional, lo que indica que el programa existe, es visible y tiene un nivel básico de apropiación.
2. **Disposición del talento humano hacia la transparencia.** Las respuestas abiertas evidencian interés en fortalecer la cultura de transparencia, integridad y ética pública, lo que refleja una actitud favorable del personal para consolidar el PTEP.
3. **Identificación clara de acciones de mejora.** Los encuestados proponen acciones concretas como socializaciones, inducciones, articulación de políticas, participación ciudadana y mejora del acceso a la información, lo cual demuestra comprensión del enfoque preventivo del programa.
4. **Marco normativo y lineamientos institucionales vigentes.** El PTEP se soporta en la Ley de Transparencia, políticas de integridad y gestión del riesgo, lo que fortalece su legitimidad y sostenibilidad institucional.

Debilidades (Factores internos negativos)

1. **Bajo nivel de socialización y capacitación continua.** Las respuestas indican que la información sobre transparencia y ética pública no llega de manera homogénea a todas las áreas, evidenciando falencias en procesos de inducción, reinducción y capacitación permanente.
2. **Dificultades en el acceso y comprensión de la información.** Se identifican percepciones de información poco accesible, dispersa o técnica en el sitio web, lo que limita su uso efectivo por parte de servidores y ciudadanía.
3. **Desconocimiento parcial de herramientas del PTEP.** Aunque existe el programa, no todos los encuestados reconocen claramente sus componentes, mecanismos de denuncia, mapas de riesgos o acciones de integridad.
4. **Limitada apropiación territorial y por áreas.** Se evidencia una débil articulación del PTEP con las realidades específicas de áreas misionales y territorios, lo que reduce su impacto práctico.

Oportunidades (Factores externos positivos)

1. **Interés ciudadano en mayor transparencia y rendición de cuentas.** Las solicitudes de más información sobre recursos, trámites, servicios y casos tratados reflejan una oportunidad para fortalecer la confianza institucional.
2. **Uso de herramientas digitales y datos abiertos.** La demanda de información clara y accesible abre la posibilidad de mejorar el portal web, incorporar visualizaciones, lenguaje claro y datos abiertos.
3. **Articulación con políticas distritales y nacionales.** El PTEP puede fortalecerse alineándose con estrategias de integridad, gobierno abierto, participación ciudadana y control social del Distrito.
4. **Participación activa del talento humano.** Las propuestas recogidas en el cuestionario muestran una oportunidad para co-crear acciones del programa con los servidores públicos.

Amenazas (Factores externos negativos)

1. **Desconfianza institucional y percepción de corrupción.** Si no se fortalecen las acciones del PTEP, persiste el riesgo de aumentar la percepción negativa sobre la gestión pública.
2. **Cambios normativos o administrativos.** Modificaciones en lineamientos, prioridades institucionales o rotación de personal pueden afectar la continuidad del programa.
3. **Sobrecarga informativa sin enfoque pedagógico.** Publicar información sin criterios de claridad, utilidad y oportunidad puede generar desinterés o confusión en lugar de transparencia efectiva.
4. **Limitaciones de recursos.** Restricciones presupuestales, tecnológicas o de talento humano pueden dificultar la implementación de mejoras identificadas.

Conclusión general

El análisis DOFA evidencia que la Secretaría de Integración Social cuenta con una **base institucional sólida para el Programa de Transparencia y Ética Pública**, enfrenta retos importantes en **socialización, accesibilidad de la información y apropiación del programa**.

Las percepciones recogidas en el cuestionario constituyen una **oportunidad**

estratégica para ajustar el PTEP 2026 hacia un enfoque más pedagógico, participativo y territorial, fortaleciendo la cultura de integridad y la confianza ciudadana.

3. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

En esta sección se presentan los componentes y acciones del Componente Programático del Programa de transparencia y Ética Pública 2026.

3.1 Subcomponente 1. Administración de riesgos

En el componente de administración de riesgos se programan las acciones relacionadas con la Gestión de los riesgos de corrupción y mapa de riesgos, las acciones relacionadas con la gestión de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo y los canales de denuncia por posibles actos de corrupción. Estas actividades juegan un papel importante en la prevención de los actos de corrupción y fomentan la participación ciudadana para la detección de hechos de corrupción y malas prácticas administrativas, que afectan la administración pública.

SUB_COMPONENTE	No. ACTIVIDAD 202	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA 2026
1. ADMINISTRACION DE RIESGOS	1.1.1	Actualizar el lineamiento (política) de administración de riesgos con el fin de incorporar las directrices en materia de riesgos LA/FT/FP, Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública -SIGRP, u otros aspectos que se puedan identificar conforme a la versión 7 de la Guía para la gestión integral de riesgos del DAFP.	Un (1) lineamiento de administración de riesgos actualizado.	Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización	Agosto (avance) y octubre (documento oficializado)
1. ADMINISTRACION DE RIESGOS	1.1.2	Realizar 1 sesión de trabajo para la revisión y actualización del mapa de riesgos de corrupción de la siguiente vigencia.	Una (1) versión preliminar del mapa de riesgos de corrupción vigencia 2027.	Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización	Noviembre
1. ADMINISTRACION DE RIESGOS	1.1.3	Realizar monitoreo trimestral y revisión de los riesgos de corrupción y sus respectivas acciones de mitigación.	4 reportes de avance	Subsecretarios(as), Jefes de Oficina, Directores(as) y Subdirectores(as) en su calidad de líderes de los procesos institucionales (con el apoyo de los Gestores de proceso) Consolida: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización	Abril, julio, octubre de 2026, y enero de 2027
1. ADMINISTRACION DE RIESGOS	1.2.1	Oficialización y actualización de ser necesario, del manual SARLAFT-PP de la entidad	Un Manual de SARLAFT-PP	Subsecretaría de Gestión Institucional	Mayo y octubre
1. ADMINISTRACION DE RIESGOS	1.2.2	Segundo encuentro de prevención de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP) en el Sector Integración Social	Un evento de divulgación del SARLAFT-PP de la SDIS	Subsecretaría de Gestión Institucional	Octubre
1. ADMINISTRACION DE RIESGOS	1.2.3	Realizar sesiones de cualificaciones y/o mesas de apropiación del SARLAFT-PP	Tres sensibilizaciones al año de Debida Diligencia	Subsecretaría de Gestión Institucional	Marzo, junio y octubre
1. ADMINISTRACION DE RIESGOS	1.2.4	Oficialización del documento del Reporte de Operación Sospechosa- ROS	Un (1) documento de Reporte de Operación Sospechosa ROS	Subsecretaría de Gestión Institucional	Mayo
1. ADMINISTRACION DE RIESGOS	1.3.1.	Realizar el seguimiento trimestral a las denuncias por presuntos hechos de corrupción recibidas a través de los canales de atención a la ciudadanía, con el fin de consolidar información general y tipologías asociadas.	Cuatro (4) informes de seguimiento de denuncias por presuntos hechos de corrupción recibidas a través de los canales de atención a la ciudadanía.	Subsecretaría de Gestión Institucional - Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía (SIAC)	Abril, julio y octubre de 2026. El informe con corte al 31 de diciembre se entregará dentro de los primeros ocho (8) días hábiles del mes de enero de 2027.
1. ADMINISTRACION DE RIESGOS	1.4.1.	Elaborar un documento de prevención de LA/FT/FP con énfasis en debida diligencia	Un (1) documento de prevención de LA/FT/FP con énfasis en debida diligencia	Subsecretaría de Gestión Institucional	Julio
1. ADMINISTRACION DE RIESGOS	1.4.2	Verificar que cada vez que se recibe una carta de presentación de oferta en un proceso de selección, el oferente anexe la Declaración SARLAFT en la que certifica la ausencia en lista vinculante, así como el origen lícito de los recursos del representante legal de la persona jurídica que representa y sus relacionados.	Declaraciones SARLAFT en la que se certifica la ausencia en listas vinculantes.	Subdirección de Contratación	Trimestral, abril, junio, octubre 2026 y enero 2027

3.2 Subcomponente 2 Redes y articulación

En el componente de redes y Articulación se identifican los equipos internos de gestores y relacionados con los contenidos del programa de transparencia y ética pública, además de los grupos de valor que interactúan con todas las dependencias.

SUB_COMPONENTE	No. ACTIVIDAD 2026	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA 2026
2. REDES Y ARTICULACIÓN	2.1.1	Identificación de redes Internas	Gestores de transparencia	Subsecretaría de Gestión Institucional	Junio y diciembre de 2026
2. REDES Y ARTICULACIÓN	2.2.1	Actualizar y publicar la Matriz de grupos de valor con quienes interactúan las dependencias	1 matriz de grupos de valor actualizada y publicada en pagina w eb	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Annual (Pública en enero de 2026)
2. REDES Y ARTICULACIÓN	2.2.2	Revisar y publicar la matriz de instancias institucional	1 matriz con las instancias institucionales publicada	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Annual (Pública en enero de 2026)
2. REDES Y ARTICULACIÓN	2.2.3	Actualizar la identificación de los ciudadanos y grupos de valor susceptibles de participar en las acciones de rendición de cuentas de la Entidad en 2026	1 matriz de grupos de valor actualizada	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Annual (Pública en marzo de 2026)

3.3 Subcomponente 3 Modelo de Estado abierto

El componente de modelo de Estado abierto recoge las acciones que garantizan el derecho de acceso a la información pública en cumplimiento de la ley 1712 Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública.

COMPONENTE	SUB_COMPONENTE	No. ACTIVIDAD 2026	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.1.2	Mantener actualizada la información remitida por las diferentes áreas y/o procesos en el botón de Ley de Transparencia	1 Bitacora de solicitudes con los detalles de cada gestión y/o publicación	Oficina Asesora de comunicaciones	Abril, julio, octubre y enero 2027
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.1.3	Realizar seguimiento al esquema de publicación de Información	4 reportes del seguimiento al esquema de publicación de información	Subsecretaría de Gestión Institucional	marzo, junio, septiembre y diciembre de 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.1.4	Formación en apropiación TIC Revisar	Transferencia de conocimiento/ capacitaciones de apropiación TIC.	SI	Junio a diciembre
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.1.5	Informar al Comité Institucional de Gestión de Desempeño, Secretaría Técnica o el que haga sus veces el estado de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 asociada a Transparencia y Acceso a la Información y acompañamiento realizado al IDIFRON en la implementación de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia	2 informes entregados al Comité Institucional de Gestión de Desempeño y/o Secretaría Técnica	Subsecretaría de Gestión Institucional	Julio y diciembre de 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.1.6	Dar cumplimiento a todos los lineamientos establecidos en el procedimiento consulta, préstamo y devolución de expedientes que hacen parte del acervo documental custodiado en el archivo central.	Informe trimestral de cumplimiento al procedimiento de consulta, préstamo y devolución de consulta.	Subdirección administrativa y Financiera _ gestion documental	Trimestral
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.1.7	Implementar los mecanismos de control que garanticen el ingreso al archivo central solo de personas autorizadas.	formatos diligenciados o correo electrónico de autorización de ingreso al archivo central	Subdirección administrativa y Financiera _ gestion documental	Enero a Diciembre
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.1.8	Comunicación bidireccional con los ciudadanos a través de redes sociales institucionales	1 Base de datos de preguntas y respuestas allegadas por medio de redes sociales institucionales	Oficina Asesora de comunicaciones	Marzo, junio, septiembre y Diciembre
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.1.9	Realizar seguimiento a la gestión de las peticiones de acceso a la información pública recibidas por la entidad.	Cuatro (4) informes de seguimiento a la gestión de las peticiones de acceso a la información pública recibidas por la entidad.	Subsecretaría de Gestión Institucional - Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía (SIAC)	Abril, julio y octubre de 2026. El informe con corte al 31 de diciembre se entregará dentro de los primeros ocho (8) días hábiles del mes de enero de 2027.
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.2.1	Elaborar el plan de trabajo de implementación del plan de gestión de integridad	Plan de trabajo a desarrollar por parte de los gestores de Integridad en cada una de las Unidades Operativas de la SDI	Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Febrero a Diciembre de 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.2.2	Sensibilizar, estimular y comprometer a los nuevos miembros del equipo Directivo (nuevas vinculaciones 2026) frente al Código de Integridad, con el fin de establecer el compromiso de la Alta Dirección.	Facto por la Integridad y contra la corrupción firmado por el Equipo Directivo de la Secretaría	Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Febrero a Diciembre de 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.2.3	Elaboración de informe de gestión de integridad	4 Informes de gestión de Integridad (1 informe de gestión por cada principio socializado)	Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Febrero a Diciembre de 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.2.4	Dar a conocer el grupo de gestores de integridad por cada unidad operativa	Matriz de gestores de integridad por unidad operativa publicada en pagina WEB	Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Febrero a Diciembre de 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.2.5	Ejecutar el "plan de trabajo para los gestores de integridad" con el fin de sensibilizar, socializar, fomentar y ejemplificar los principios y valores del Código de Integridad a los colaboradores de la SDIS y a los ciudadanos interesados.	Evidencias de los principios socializados según plan de trabajo.	Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Febrero a Diciembre de 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.2.6	Realizar una medición del nivel de conocimiento de los Principios y Valores del Código de Integridad	Encuesta virtual aplicada Publicación de Resultados de la encuesta	Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Febrero a Diciembre de 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.2.7	Socialización del Protocolo para la selección de los Gestores de Integridad	2 acciones de socialización del Protocolo de selección de Gestores de Integridad	Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Febrero a Diciembre de 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.2.8	Realizar jornadas de sensibilización y actualización a los Gestores de Integridad	2 Jornada de Sensibilización	Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Febrero a Diciembre de 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.2.9	Elaborar y Ejecutar una campaña de sensibilización del lineamiento de Conflicto de Intereses	1 Campaña de Sensibilización elaborada y ejecutada de conflicto de Intereses	Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Febrero a Diciembre de 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.2.10	Solicitar a los futuros contratistas el diligenciamiento del formato pacto de integridad FOR-TH-093, como documento exigido para la contratación del Talento Humano de la SDIS	FOR-TH-093 diligenciado por el 100% contratistas de la SDIS	Subdirección de Contratación	Trimestral, abril, junio, octubre 2026 y enero 2027
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.3.1	Realizar un informe de seguimiento a uno de los procesos que haya tenido brechas identificadas en el plan de cumplimiento normativo, incluyendo recomendaciones de mejora.	Un informe de seguimiento	Oficina asesora jurídica. Órgano de Cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción	Noviembre de 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.4.1	Actualizar la estrategia de rendición de cuentas a las acciones planteadas para 2026	1 estrategia actualizada	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Abril 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.4.2	Publicar los informes de gestión y ejecución presupuestal de la entidad, correspondientes a la gestión de la vigencia 2025	100% de los informes de gestión y ejecución presupuestal publicados	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Junio 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.4.3	Publicar piezas de comunicación en los canales digitales de la entidad sobre la rendición de cuentas correspondiente a la gestión de la Secretaría	100% de los informes de gestión y rendición de cuentas publicados	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Febrero a noviembre 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.4.4	Difundir el avance de la estrategia de rendición de cuentas 2025 en los medios de comunicación dispuestos por la Entidad.	2 informes publicados	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Abril a diciembre 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.4.5	Desarrollar 16 encuentros de contacto con la ciudadanía	16 encuentros de contacto con la ciudadanía realizados	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico lidera Apoyo de las dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social	Febrero a diciembre 2026

3.4 Subcomponente 4 Iniciativas adicionales

El componente de iniciativas adicionales recoge las acciones de racionalización de trámites para facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios de la SDIS, acciones de mejoramiento de la atención y cualificación de servidores y servidoras

relacionadas con la atención ciudadana e Iniciativas de innovación en la gestión pública.

COMPONENTE	SUB_COMPONENTE	No. ACTIVIDAD 202	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	4. INICIATIVAS ADICIONALES	4.1.1	Revisar y actualizar la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, a la luz del portafolio de servicios vigente	2 informes de revisión del SUIT a la luz del portafolio de servicios vigente.	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Febrero a diciembre 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	4. INICIATIVAS ADICIONALES	4.1.2	Formular y avanzar en la implementación de acciones de simplificación de trámites y otros procedimientos administrativos.	100% de las acciones de simplificación de trámites y otros procedimientos administrativos formuladas en la vigencia con avance de implementación	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Enero a Diciembre 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	4. INICIATIVAS ADICIONALES	4.1.3	Elaborar un documento de análisis sobre la potencialidad de digitalización y automatización de los trámites y otros procedimientos administrativos de la Entidad	1 documento de análisis sobre la potencialidad de digitalización y automatización de los trámites y otros procedimientos administrativos de la Entidad	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Abril a diciembre 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	4. INICIATIVAS ADICIONALES	4.2.1	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación temáticas relacionadas con la cualificación de servidores públicos que atienden al ciudadano	1 Plan Institucional de Capacitación -PIC adoptado, con temáticas orientadas a la ley de transparencia y acceso a la información y atención al ciudadano.	Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Enero a abril de 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	4. INICIATIVAS ADICIONALES	4.2.2	Desarrollar las temáticas incluidas en el Plan Institucional de Capacitación-PIC relacionadas con la ley de transparencia y acceso a la información y atención al ciudadano	100% de las actividades programadas en el PIC ejecutadas (específicamente relacionadas con la ley de transparencia y acceso a la información y atención al ciudadano)	Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Abril a diciembre de 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	4. INICIATIVAS ADICIONALES	4.2.3	Elaborar y ejecutar una estrategia de cualificación para los servidores públicos que atienden a la ciudadanía	1 Estrategia elaborada y ejecutada	Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Abril a diciembre de 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	4. INICIATIVAS ADICIONALES	4.2.4	Realizar divulgación de los canales de interacción ciudadana.	Tres (3) informes de divulgación de los canales de interacción ciudadana.	Subsecretaría de Gestión Institucional - Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía (SIAC)	Abril, agosto y diciembre de 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	4. INICIATIVAS ADICIONALES	4.2.5	Implementar el Modelo de relacionamiento con la ciudadanía en la SDIS	Tres (3) informes de avance de la implementación del Modelo de relacionamiento con la ciudadanía en la SDIS	Subsecretaría de Gestión Institucional	julio, septiembre y diciembre de 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	4. INICIATIVAS ADICIONALES	4.3.1	Realizar actividades de promoción y fortalecimiento de competencias de innovación social desde la SDIS	12 actividades de promoción y fortalecimiento de competencias de Innovación social	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Enero a Diciembre 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	4. INICIATIVAS ADICIONALES	4.3.2	Participar en las mesas o eventos de innovación pública convocadas por LAB CAPITAL, IBO e instituciones académicas públicas o privadas	Participar en el 100% de las mesas de innovación pública a las que el equipo de innovación de la SDIS sea convocado	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Enero a Diciembre 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	4. INICIATIVAS ADICIONALES	4.3.3	Una (1) Socialización del plan de Cumplimiento Normativo Anticorrupción por cada Dirección en el Nivel Central y Subdirección Local para la Integración Social.	23 Jornadas de Socialización	Oficina Asesora Jurídica - Profesionales del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción.	Enero a Julio de 2026
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	4. INICIATIVAS ADICIONALES	4.3.4	Presentar al Comité de Institucional de Gestión y Desempeño un (1) informe de seguimiento anual de la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción	Un (1) informe	Oficina Asesora Jurídica - Profesionales del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción.	Noviembre de 2026

Elaboró: Dependencias líderes de los procesos.
Consolidó: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización